

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS CONCILIACIONES.

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:

El Honorable Ayuntamiento de Tepatlaxco, Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

El sistema de datos personales para las conciliaciones cuenta con una base de datos física, siendo su contenido información de carácter identificativo y de salud.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
1. Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Domicilio • Número de teléfono (local y/o celular) • Identificación oficial INE (Clave, Fecha de nacimiento, Sexo, Firma, Código QR, Folio, Huella dactilar) • CURP • Acta de nacimiento (No. De certificado, Lugar y Fecha de nacimiento) • Firma (Dato personal sensible) • Fotografía (dato personal sensible) • Huellas dactilares (dato personal sensible) • Clave de Elector (la genera el INE) • OCR
2. Datos de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente clínico • Discapacidades • Consumo de drogas o enervantes



	<ul style="list-style-type: none">• Uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, etc.• Estado físico y mental.
--	--

De los cuales se consideran datos personales sensibles son los siguientes: fotografía, firma, huella (contenida en la credencial de elector).

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de Usted, de manera directa y física, los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
- Para llevar un registro, dar atención, trámite y seguimiento a las personas que lo soliciten.
- Para contacto y/o notificación.
- Elaborar estadísticas usando el método de disociación.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales sean utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas que comparecen a solicitar asesoría jurídica a través del DIF Municipal de Tepatlaxco, son entregados de manera personal y se actualizan ya sea por el propio o a solicitud del DIF Municipal.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Dora Fernández Zanatta.

Cargo: directora del DIF Municipal de Tepatlaxco.

Área: Dirección del DIF Municipal de Tepatlaxco.

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto.



Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales es la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

El fundamento para el tratamiento de datos personales el artículo 10,11,12, 59,60 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículos 2, 3 fracción XII, 28,29 y 84,85 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Veracruz de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados artículo 2, 28,26 ,27.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no será motivo de interrelación con alguna otra área administrativa del ayuntamiento.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Leona Vicario, s/n, entre Avenida Juárez e Hidalgo, Colonia Centro, C.P 94190, Tepatlaxco, Veracruz.

Teléfono: 2737320084.

Correo electrónico institucional: unidadtransparenciatepatlaxco@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, por lo que se conservará en archivo de trámite 2 años y 8 años en archivo de concentración y su destino final es la baja documental.

XI. El Nivel de seguridad.

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha



de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



273 73 20143
273 73 20084
ayuntamientotapatlaxco2022-2025@hotmail.com

Calle Leona Vicario s/n,
entre Av. Hidalgo y Juárez,
Col. Centro; C.P. 94190.
Tepatlaxco, Veracruz, México

